



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16311

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de ingreso: 18-01-2019

Fecha de emisión: 26-02-2019

Folio: 2019-16311

Certificado de ingresos: 2019-225587

Renovaciones: 0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS RICARDO GAMEZ PIÑON

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDAS

Observaciones:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 174-059-008

Propietario: PRIMITIVO MORALES

Domicilio: CALLE DURANGO 4101 COLONIA INDUSTRIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

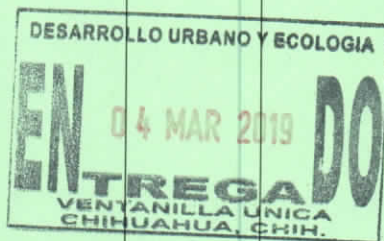
Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE FEBRERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	40.00	0.00	0.00		506.94
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	40.00	0.00	0.00		101.39
TOTALES			80.00	0.00	0.00		\$ 608.33

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-02-2019 14:15:4

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02147f76cb43c2d1fb9de46a352346be042e1975170202147eee4ed5a777e94bea1ccfaf9b439cace8ec5771

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, firma y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

04/03/19